

El riesgo crítico exige autorización verificable

Gestión TAR, PETS, PTAR y ATS

Aplica este criterio al caso del módulo antes de continuar.



Alcance legal y sectorial de los TAR

01

Aplica la jerarquía de controles en alcance legal y sectorial de los tar.

02

Asigna una persona competente.

03

Suspende si cambia una condición crítica.



APLICACIÓN PROFESIONAL

Aplica este criterio al caso del módulo antes de continuar.

BASE NORMATIVA

Ley N.º 29783; D.S. N.º 005-2012-TR; D.S. N.º 024-2016-EM y modificatorias, cuando corresponda al sector minero.

Inventario y clasificación de tareas críticas

01

Contrasta documento y condición real en inventario y clasificación de tareas críticas.

02

Registra responsable, hora y resultado.

03

Escala cualquier desviación no controlada.



APLICACIÓN PROFESIONAL

Aplica este criterio al caso del módulo antes de continuar.

BASE NORMATIVA

Ley N.º 29783; D.S. N.º 005-2012-TR; D.S. N.º 024-2016-EM y modificatorias, cuando corresponda al sector minero.

Roles del titular, contratista y supervisor

01

Define el peligro y el evento no deseado en roles del titular, contratista y supervisor.

02

Verifica el control antes de autorizar.

03

Conserva evidencia de ejecución y cierre.



APLICACIÓN PROFESIONAL

Aplica este criterio al caso del módulo antes de continuar.

BASE NORMATIVA

Ley N.º 29783; D.S. N.º 005-2012-TR; D.S. N.º 024-2016-EM y modificatorias, cuando corresponda al sector minero.

PETS: estándar escrito y control de versión

01

Aplica la jerarquía de controles en pets: estándar escrito y control de versión.

02

Asigna una persona competente.

03

Suspende si cambia una condición crítica.



APLICACIÓN PROFESIONAL

Aplica este criterio al caso del módulo antes de continuar.

BASE NORMATIVA

Ley N.º 29783; D.S. N.º 005-2012-TR; D.S. N.º 024-2016-EM y modificatorias, cuando corresponda al sector minero.

PTAR: autorización con vigencia definida

01

Contrasta documento y condición real en ptar: autorización con vigencia definida.

02

Registra responsable, hora y resultado.

03

Escala cualquier desviación no controlada.



APLICACIÓN PROFESIONAL

Aplica este criterio al caso del módulo antes de continuar.

BASE NORMATIVA

Ley N.º 29783; D.S. N.º 005-2012-TR; D.S. N.º 024-2016-EM y modificatorias, cuando corresponda al sector minero.

ATS: análisis específico antes de ejecutar

01

Define el peligro y el evento no deseado en ats: análisis específico antes de ejecutar.

02

Verifica el control antes de autorizar.

03

Conserva evidencia de ejecución y cierre.



APLICACIÓN PROFESIONAL

Aplica este criterio al caso del módulo antes de continuar.

BASE NORMATIVA

Ley N.º 29783; D.S. N.º 005-2012-TR; D.S. N.º 024-2016-EM y modificatorias, cuando corresponda al sector minero.

IPERC continuo y controles críticos

01

Aplica la jerarquía de controles en iperc continuo y controles críticos.

02

Asigna una persona competente.

03

Suspende si cambia una condición crítica.



APLICACIÓN PROFESIONAL

Aplica este criterio al caso del módulo antes de continuar.

BASE NORMATIVA

Ley N.º 29783; D.S. N.º 005-2012-TR; D.S. N.º 024-2016-EM y modificatorias, cuando corresponda al sector minero.

Competencia y autorización del personal

01

Contrasta documento y condición real en competencia y autorización del personal.

02

Registra responsable, hora y resultado.

03

Escala cualquier desviación no controlada.



APLICACIÓN PROFESIONAL

Aplica este criterio al caso del módulo antes de continuar.

BASE NORMATIVA

Ley N.º 29783; D.S. N.º 005-2012-TR; D.S. N.º 024-2016-EM y modificatorias, cuando corresponda al sector minero.

Reunión preoperacional y comunicación

01

Define el peligro y el evento no deseado en reunión preoperacional y comunicación.

02

Verifica el control antes de autorizar.

03

Conserva evidencia de ejecución y cierre.



APLICACIÓN PROFESIONAL

Aplica este criterio al caso del módulo antes de continuar.

BASE NORMATIVA

Ley N.º 29783; D.S. N.º 005-2012-TR; D.S. N.º 024-2016-EM y modificatorias, cuando corresponda al sector minero.

Verificación de equipos y área

01

Aplica la jerarquía de controles en verificación de equipos y área.

02

Asigna una persona competente.

03

Suspende si cambia una condición crítica.



APLICACIÓN PROFESIONAL

Aplica este criterio al caso del módulo antes de continuar.

BASE NORMATIVA

Ley N.º 29783; D.S. N.º 005-2012-TR; D.S. N.º 024-2016-EM y modificatorias, cuando corresponda al sector minero.

Trabajos simultáneos e interfaces

01

Contrasta documento y condición real en trabajos simultáneos e interfaces.

02

Registra responsable, hora y resultado.

03

Escala cualquier desviación no controlada.



APLICACIÓN PROFESIONAL

Aplica este criterio al caso del módulo antes de continuar.

BASE NORMATIVA

Ley N.º 29783; D.S. N.º 005-2012-TR; D.S. N.º 024-2016-EM y modificatorias, cuando corresponda al sector minero.

Gestión del cambio durante la tarea

01

Define el peligro y el evento no deseado en gestión del cambio durante la tarea.

02

Verifica el control antes de autorizar.

03

Conserva evidencia de ejecución y cierre.



APLICACIÓN PROFESIONAL

Aplica este criterio al caso del módulo antes de continuar.

BASE NORMATIVA

Ley N.º 29783; D.S. N.º 005-2012-TR; D.S. N.º 024-2016-EM y modificatorias, cuando corresponda al sector minero.

Derecho y deber de paralizar

01

Aplica la jerarquía de controles en derecho y deber de paralizar.

02

Asigna una persona competente.

03

Suspende si cambia una condición crítica.



APLICACIÓN PROFESIONAL

Aplica este criterio al caso del módulo antes de continuar.

BASE NORMATIVA

Ley N.º 29783; D.S. N.º 005-2012-TR; D.S. N.º 024-2016-EM y modificatorias, cuando corresponda al sector minero.

Control de contratistas

01

Contrasta documento y condición real en control de contratistas.

02

Registra responsable, hora y resultado.

03

Escala cualquier desviación no controlada.



APLICACIÓN PROFESIONAL

Aplica este criterio al caso del módulo antes de continuar.

BASE NORMATIVA

Ley N.º 29783; D.S. N.º 005-2012-TR; D.S. N.º 024-2016-EM y modificatorias, cuando corresponda al sector minero.

Ciclo de emisión, suspensión y cierre

01

Define el peligro y el evento no deseado en ciclo de emisión, suspensión y cierre.

02

Verifica el control antes de autorizar.

03

Conserva evidencia de ejecución y cierre.



APLICACIÓN PROFESIONAL

Aplica este criterio al caso del módulo antes de continuar.

BASE NORMATIVA

Ley N.º 29783; D.S. N.º 005-2012-TR; D.S. N.º 024-2016-EM y modificatorias, cuando corresponda al sector minero.

Evidencia trazable para fiscalización

01

Aplica la jerarquía de controles en evidencia trazable para fiscalización.

02

Asigna una persona competente.

03

Suspende si cambia una condición crítica.



APLICACIÓN PROFESIONAL

Aplica este criterio al caso del módulo antes de continuar.

BASE NORMATIVA

Ley N.º 29783; D.S. N.º 005-2012-TR; D.S. N.º 024-2016-EM y modificatorias, cuando corresponda al sector minero.

Indicadores de calidad del permiso

01

Contrasta documento y condición real en indicadores de calidad del permiso.

02

Registra responsable, hora y resultado.

03

Escala cualquier desviación no controlada.



APLICACIÓN PROFESIONAL

Aplica este criterio al caso del módulo antes de continuar.

BASE NORMATIVA

Ley N.º 29783; D.S. N.º 005-2012-TR; D.S. N.º 024-2016-EM y modificatorias, cuando corresponda al sector minero.

Caso integrado: mantenimiento no rutinario

01

Define el peligro y el evento no deseado en caso integrado: mantenimiento no rutinario.

02

Verifica el control antes de autorizar.

03

Conserva evidencia de ejecución y cierre.



APLICACIÓN PROFESIONAL

Aplica este criterio al caso del módulo antes de continuar.

BASE NORMATIVA

Ley N.º 29783; D.S. N.º 005-2012-TR; D.S. N.º 024-2016-EM y modificatorias, cuando corresponda al sector minero.

Aplicación: registro maestro TAR

01

Aplica la jerarquía de controles en aplicación: registro maestro tar.

02

Asigna una persona competente.

03

Suspende si cambia una condición crítica.



APLICACIÓN PROFESIONAL

Completa el tablero con datos reales, valida los controles y guarda el cierre.

BASE NORMATIVA

Ley N.º 29783; D.S. N.º 005-2012-TR; D.S. N.º 024-2016-EM y modificatorias, cuando corresponda al sector minero.